



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 21 de diciembre de 2015

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "**Sociedad**" o "**ROVI**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado con fecha 18 de noviembre de 2015 (número de registro de entrada 231138), la Sociedad comunica que, una vez finalizado el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de acreedores, en el día de hoy se ha otorgado la escritura de escisión total de Inversiones Clidia, S.L. aprobada por la Junta General de accionistas de ROVI el pasado 18 de noviembre de 2015, en virtud de la cual ROVI ha recibido la totalidad de las acciones de la propia ROVI propiedad de Inversiones Clidia, S.L. —representativas del 69,64% del capital social de ROVI—, que, en el mismo acto, han sido asignadas a los socios de Inversiones Clidia, S.L. —don Juan López-Belmonte López, y don Juan, don Iván y don Javier López-Belmonte Encina— en la misma proporción en la que cada uno de ellos participa en Inversiones Clidia, S.L.

La citada escritura se ha presentado para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, de lo que se dará oportuna cuenta.

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.